

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXXI N° 11348

S/. 0.50

Huaraz, 18 DE MARZO DEL 2026

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

MIÉRCOLES

Caen 7 presuntos integrantes de "Los Patecos Nueva Generación" con PBC, pistolas y municiones



Durante un operativo, los agentes del Grupo Terna de la Policía Nacional detuvieron a siete presuntos integrantes de la banda criminal "Los Patecos Nueva Generación" en posesión de 120 envoltorios de pasta básica de cocaína (PBC), dos pistolas y municiones sin percutir.

20 años de cárcel para músico por violación sexual a persona con retardo en Corongo

Sentenciado fue capturado en marzo de 2025 tras permanecer 9 años prófugo



Reportan nueva desaparición de ciudadano en Mirgas

NOTA DE ALERTA
POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
DIRECCIÓN CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y TRÁFICO ILÍCITO DE SERVIDORES
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS
DATOS DE LA DEPENDENCIA Y DENUNCIA POLICIAL

DEPENDENCIA POLICIAL:	ISSPOL - LIMA NORTE - OCUYABANA DIVISIÓN "A"
NÚM. DE LA DENUNCIA:	0470386
FECHA:	18/03/2026

DATOS DE LA PERSONA DESAPARECIDA

APellidos:	VELAZQUEZ	Primer:
Nombres:	SEBASTIÁN	
SEXO:	M	EDAD:
FECHA DE NACIMIENTO:	19/01/1971	
LUGAR DEL NACIMIENTO:	PERÚ	
FECHA DEL HECHO:	18/03/2026	
LUGAR DEL HECHO:	LIMA - HUAYLCA - CHACABAY	
DENUNCIANTE:	SEBASTIÁN OCHOA STURUA RETEJUNA	

CARACTERÍSTICAS

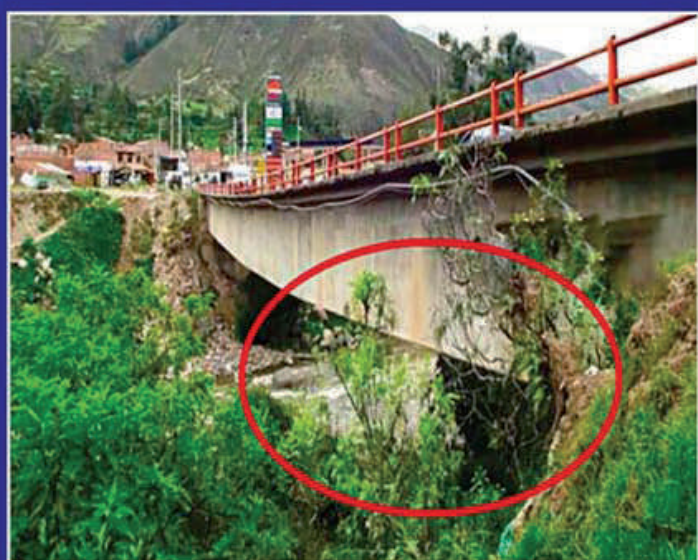
TEJ.	FRONTAL	CARA	DADA REDONDA	OJOS	VERDES
CEJAS	DESBORRILLADAS	BOCA	BROSA	NARIZ	RECTA
CABELLOS	OSCUROS	DEBILIDAD	EF. BARRA	CONTEJUNA	RELLENA
OTROS					

REAS PARTICULARES

IDENTIFICACIÓN

EXPOSICIÓN

VER SOLO EN CARA ALOCADA, ES UNA PERSONA QUE CONDUCE BATERÍA ALICHO.



Advierten a Provias desde el año 2025 el riesgo del puente Jangas

Oficina regional advirtió con carácter "muy urgente", pero autoridades guardan silencio mientras estructura podría venirse abajo

EDITORIAL

Los costos de la guerra

Las pérdidas humanas se acumulan ante los ojos de un mundo que ve, cada vez más, escaladas de violencia.

Cuando un Estado decide ir a la guerra, la primera pregunta estratégica es cómo sostener el conflicto. Sin embargo, la guerra no tiene solo un costo financiero.

De hecho, tras la Segunda Guerra Mundial, las naciones del sistema internacional, al cual pertenece como miembro el Estado peruano, establecieron límites a la violencia armada, tales como proteger a la población civil.

No obstante, esas normas han sido cada vez más relativizadas por ciertos liderazgos autoritarios en las últimas décadas.

En Medio Oriente, los ataques de Israel contra poblaciones civiles palestinas han reabierto un debate global sobre la vigencia real de esas reglas.

La guerra actual entre Estados Unidos e Israel contra Irán vuelve a colocar esa discusión en el centro.

Uno de los efectos inmediatos ha sido el económico. El Pentágono informó al Congreso de EEUU que la campaña militar contra Irán superó los 11.300 millones de dólares en apenas seis días, una cifra que ni siquiera incluye todos los gastos asociados al despliegue previo de tropas, armamento y logística.

El impacto humano ha sido aún más grave. Investigaciones preliminares reportadas por The New York Times y The Washington Post indican que un misil estadounidense habría impactado en una escuela primaria en la ciudad iraní de Minab. El ataque dejó al menos 175 muertos, la mayoría niños.

Los menores que murieron en ese centro educativo no estaban en combate ni representaban una amenaza militar. Precisamente, por eso el derecho internacional insiste en un principio esencial: la proporcionalidad.

La guerra también tiene efectos que cruzan fronteras. Tras la ofensiva militar, Irán respondió cerrando el estrecho de Ormuz, un paso marítimo por el que circula cerca de una quinta parte del petróleo que se transporta en el mundo.

El mercado reaccionó de inmediato, colocando el precio del barril sobre los 110 dólares.

Estos costos, superados solo por las pérdidas de vidas inocentes, son los que deben interpelar a los líderes de las naciones y a los ciudadanos que buscan vivir en civilidad y no en un mundo bárbaro a desistirse de la continuidad de soluciones belicistas y, al contrario, como impulsa el papa León XIV, retomar la ruta diplomática y garantista de derechos fundamentales para la humanidad.



CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

“CUANDO UNO CAE EN EL ÚLTIMO MES, ES DIFÍCIL RECUPERAR”

En un análisis de las recientes encuestas electorales, se alerta de la tendencia en la caída de Rafael López Aliaga, frente al ascenso, por ejemplo, de López-Chau dentro de los votantes de centro y centroizquierda

Cuando uno cae en el último mes, es bien difícil recuperar. No es imposible, pero es difícil. No se ha visto registros anteriores de que en el último tramo pueda recuperarse



CANDIDATO DE LOS MÁS CONOCIDOS

Esto, pese a que se trata de uno de los postulantes con mayor nivel de popularidad entre los votantes.

“Es un personaje, junto con Keiko Fujimori, de los más conocidos en general para el electorado”, agregó.

CRECIMIENTO DE ALFONSO LÓPEZ-CHAU

En contraste, el especialista destacó el crecimiento de Alfonso López-Chau. Según explicó, parte del electorado de centro y centroizquierda estaría inclinándose su voto hacia este candidato. “Parece ser que hay una concentración en el votante que se identificaría de centro, centroizquierda, hacia López-Chau”, indicó.

VENTAJA EN EL SUR

Fernando Tuesta también resaltó que López-Chau muestra una ventaja notoria

DESCENSO Y RIESGO

El politólogo Fernando Tuesta Soldevilla analizó la situación electoral de Rafael López Aliaga y alertó de que el descenso del candidato podría complicar su posición en la carrera presidencial si la tendencia se mantiene en las próximas semanas.

“Él tiene un riesgo: cuando uno cae en el último mes, es bien difícil recuperar. No digo que imposible, sino difícil. No he visto registros anteriores de que en el último tramo pueda recuperarse”.

INVIRTIÓ TIEMPO Y DINERO Y COSECHO POCO

Tuesta recordó así que el exalcalde de Lima ha sido durante mucho tiempo uno de los candidatos mejor ubicados en las encuestas, aunque advirtió que el retroceso reciente podría impactar en su campaña.

“Rafael López Aliaga ha estado primero en las encuestas desde hace mucho tiempo. Él ha invertido tiempo y dinero más de un año y ha recogido poco”.

en el sur del país, una zona donde antes otros candidatos aparecían mejor posicionados. “Aparece en el ámbito del sur ya claramente en ventaja allí donde en otras encuestas, hasta hace relativamente poco, incluso Rafael López Aliaga aparecía primero”, explicó. En ese contexto, remarcó que “claramente hay una tendencia que favorece a López-Chau”.

MÁS TECHO PARA CRECER

El politólogo añadió que una de las razones del crecimiento de algunos candidatos es que todavía no son tan conocidos por el electorado, lo que les da más margen para aumentar su respaldo.

“¿Quiénes conocen a López Aliaga, Keiko Fujimori o César Acuña? Noventa y tantos por ciento. ¿Cuántos conocen a López-Chau? Probablemente, la mitad.

Entonces, ellos tienen más techo para crecer”, afirmó. Mientras tanto, evidenció que la principal fortaleza de López Aliaga se mantiene en la capital: “Su fortaleza, realmente la única respecto a los demás, es Lima metropolitana”.

Crisis en el gobierno y nuevo gabinete

Luis Enrique Arroyo Sánchez es designado primer ministro de José María Balcázar



Luego de 21 días en el cargo, Denisse Miralles abandonó la Presidencia del Consejo de Ministros.

José María Balcázar tuvo que tomar juramento a su nuevo primer ministro y los 18 miembros del gabinete ministerial que lo acompañarán.

Ahora, Luis Enrique Arroyo Sánchez, deberá acudir al Congreso de la República para solicitar el voto de confianza.

(Josué Chávez Cardoza - larepublica.pe)

Pese a que desde el Gobierno intentaban negar crisis alguna, la abrupta salida de Denisse Miralles de la Presidencia del Consejo de Ministros solo agudizó la situación que viene atravesando la aún corta gestión de José María Balcázar.

Tras 21 días en el cargo, la hasta hoy titular de la PCM fue reemplazada por Luis Enrique Arroyo, quien ahora deberá acudir al Congreso para pedir el voto de confianza.

Cerca de la una de la tarde, en una carta remitida al presidente interino, Miralles comunicaba su renuncia atendiendo el pedido que le había hecho el propio Balcázar ese mismo día.

Minutos antes un documento del Despacho Presidencial le agradecía a la exprimera ministra por sus servicios prestados.

“Durante su gestión el señor presidente ha valorado su compromiso, liderazgo y la firme determinación con la que impulsó las políticas públicas orientadas al bienestar de todos los ciudadanos”.

Así, a solo un día de la presentación del gabinete frente al Congreso, un nuevo equipo ministerial -aunque con 13 rostros ya conocidos- llegaba a Palacio de Gobierno para la toma de juramento.

Esta vez, como cabeza del equipo ministerial juró Luis Enrique Arroyo Sánchez, quien venía ocupando la cartera de Defensa.

El cambio en el titularato de la Presidencia del Consejo de Ministros responde al pacto que gobierna desde el Congreso y los intereses de los partidos que candidatean en las próximas elecciones.

Fuerza Popular, Renovación Popular, Alianza

para el Progreso, Perú Libre, Avanza País y Podemos Perú estuvieron desde semanas anteriores presionando al Ejecutivo, para canjear el voto de confianza.

Según cálculos de este medio, hasta el lunes 16 de marzo 57 congresistas habían adelantado su posición en contra del gabinete de Denisse Miralles.

La balanza se inclinaba a que iba a ser rechazado, lo que habría derivado a la decisión tomada por Balcázar.

Sin embargo, una hora antes de conocerse la renuncia, el presidente interino salía a decir a la prensa que “todos los ministros estaban en sus puestos” y que nadie había renunciado.

Inclusive, la exprimera ministra tenía programada para la tarde una conferencia de prensa donde presentaría el balance de las principales acciones realizadas desde que había asumido funciones.

Esta canceló, al igual que la sesión del Congreso programada para este miércoles 18 de marzo donde se presentaría el Gabinete.

La juramentación de este nuevo equipo ministerial, establece un nuevo plazo para el pedido del voto de confianza.

Teniendo en cuenta que son 30 días el límite para presentarse ante el Legislativo, esto podría ocurrir inclusive luego de la primera vuelta de las elecciones del 12 de abril, en la que se votará al nuevo Senado y Parlamento.

Varios de los congresistas hoy en funciones postulan para reelegirse.

Luis Enrique Arroyo es el nuevo primer ministro

Arroyo Sánchez es General de División en retiro del Ejército del Perú, integrante de la promoción 1981 denominada “Héroes de Tacna y Arica”.

Antes de este nombramiento, se desempeñaba como ministro de Defensa desde febrero de 2026. Su experiencia en el sector público incluye la jefatura del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) y la dirección de la Escuela Superior de Guerra del Ejército. Durante su carrera militar, ejerció el comando de la Tercera División del Ejército en Arequipa y la Quinta División en Iquitos.

A lo largo de su trayectoria militar, Arroyo Sánchez comandó la Tercera División del Ejército en Arequipa y la Quinta División en Iquitos.

Además, desempeñó funciones en la región del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM).

En el ámbito académico y doctrinario, ocupó el car-

go de director de la Escuela Superior de Guerra del Ejército (ESGE), institución dedicada a la formación y perfeccionamiento de oficiales superiores.

Arroyo Sánchez fue condenado a tres años de prisión efectiva por el delito de “exceso en el ejercicio del mando”, relacionado con la entrega de motores cedidos por la Comisión Nacional de Bienes Incautados (CONABI) a un civil en 2013; sin embargo, fue absuelto de manera definitiva en enero de 2023 por el Fuero Militar Policial.

El tribunal concluyó que su actuación no fue ilícita ni arbitraria.

Nuevo gabinete de Luis Enrique Arroyo: estos son los nuevos ministros

Luis Enrique Arroyo Sánchez, Presidente del Consejo de Ministros.

Hugo de Zela Martínez, Ministro de Relaciones Exteriores.

Carlos Alberto Francisco Díaz Dañino, Ministro de Defensa.

Rodolfo Acuña Namihas, Ministro de Economía y Finanzas.

José Mercedes Zapata Morante, Ministro del Interior.

Luis Enrique Jiménez Borra, Ministro de Justicia.

María Esther Cuadros Espinoza, Ministro de Educación.

Juan Carlos Velasco Guerrero, Ministro de Salud.

Felipe César Meza Millá, Ministro de Desarrollo Agrario y Riego.

Oscar Fernández Cáceres, Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo.

César Quispe Lujan, Ministro de la Producción.

José Fernando Reyes Llanos, Ministro de Comercio Exterior y Turismo.

Ángelo Victorino Alfaro Lombardi, Ministro de Energía y Minas.

Aldo Pietro Barrera, Ministro de Transportes y Comunicaciones.

Wilder Sifuentes Quilcate, Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Edith Betzabeth Pariona Valer, Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Nelly Paredes del Castillo, Ministra del Ambiente.

Fátima Soraya Altabás Kajatt, Ministra de Cultura.

Lily Norka Vásquez Dávila, Ministra de Desarrollo e Inclusión Social.

Mininter aprueba características de pistolas eléctricas y otros medios de defensa que puede usar el Serenazgo



(Jair Zevallos Morón - RPP/PE)

A través de una resolución ministerial, el sector Interior estableció las especificaciones técnicas de seis equipos de defensa que podrán adquirir las municipalidades para enfrentar la inseguridad ciudadana.

El Ministerio del Interior (Mininter) aprobó las características estandarizadas de los medios de defensa que podrá emplear el personal de Serenazgo municipal en todo el país.

La medida, que incluye la autorización de pistolas

de descarga eléctrica y aerosoles de pimienta, busca fortalecer la capacidad operativa de los municipios frente al avance de la delincuencia.

La disposición fue oficializada a través de la Resolución Ministerial N° 0323-2026-IN, publicada en la edición extraordinaria del boletín de Normas Legales del diario oficial El Peruano.

Los equipos autorizados

La norma establece un marco legal para ordenar y uniformizar la implementación de este equipamien-

to. De acuerdo con el documento, el personal de Serenazgo podrá contar con los siguientes seis medios de defensa:

Grilletes de seguridad.

Escudos.

Bastones tonfa.

Aerosoles de pimienta (gas pimienta).

Chalecos antibalas.

Pistolas eléctricas o de electrochoque.

El Mininter precisó que las características técnicas detalladas en la resolución servirán como base estricta para los procesos de adquisición e implementación que realicen las municipalidades en el territorio nacional.

Articulación y capacitación

El titular del sector, Hugo Begazo, destacó la importancia de dotar de mejores herramientas a los serenatos, en el marco del respeto a los derechos fundamentales de las personas.

“La seguridad ciudadana exige un trabajo articulado entre el Gobierno nacional, la Policía y los gobiernos locales.

El serenazgo cumple un rol esencial en ese esfuerzo, porque es la primera línea de presencia en nuestras calles”, señaló el ministro.

Asimismo, agregó que con esta estandarización se busca que los agentes municipales enfrenten la criminalidad con “mayor eficacia y en coordinación con la Policía”.

Finalmente, la norma encarga al Ministerio del Interior la responsabilidad de difundir y capacitar al personal correspondiente sobre el uso adecuado de estos implementos, con la finalidad de promover una actuación ordenada y responsable.

Oro ilegal exportado superó las 100 toneladas en 2025

Una amenaza creciente que también golpea a Áncash

La minería ilegal de oro ha alcanzado dimensiones sin precedentes en el Perú. En 2025, las exportaciones de oro de origen ilegal superaron las 100 toneladas por primera vez, llegando a 104.3 toneladas, prácticamente igualando a las exportaciones legales (104.7 toneladas). Esto significa que casi la mitad del oro exportado desde el país provino de actividades ilícitas. El Instituto Peruano de Economía (IPE) estima que el valor de estas exportaciones ilegales superó los US\$ 11,500 millones, un incremento del 55% respecto al 2024, consolidándose como la economía ilegal más lucrativa, incluso por encima del narcotráfico.

El contexto internacional ha favorecido esta expansión. El precio del oro alcanzó un máximo histórico en 2025, con un promedio de US\$ 3,400 por onza, y en lo que va del 2026 ya se registra un promedio cercano a US\$ 4,800 por onza. Según proyecciones de JP Morgan y Reuters, el precio podría mantenerse en torno a los US\$ 4,400-4,500, lo que implicaría un alza de 30% frente al año anterior. Este escenario convierte a la minería ilegal en un negocio cada vez más atractivo y difícil de contener.

Impacto en Áncash y el país

Aunque Áncash es reconocido por su minería formal y proyectos de gran envergadura, la expansión de la minería ilegal amenaza directamente la sostenibilidad de la región. El informe advierte que operaciones informales e ilegales se han extendido hacia áreas naturales protegidas, reservas indígenas, zonas arqueológicas y unidades mineras en operación, además de proyectos mineros en cartera que podrían dinamizar la economía regional y nacional. En este contexto, proyectos valorizados en más de US\$ 12 mil millones (como Michiquillay y Conga en Cajamarca, Los Chancas y Haqira en Apurímac) enfrentan serias dificultades para avanzar, lo que limita la recuperación de la producción formal.

La producción formal de oro en el país muestra una tendencia decreciente: pasó de más de 157 toneladas en 2002 a poco más de 99 toneladas en 2025, una caída superior al 37%. Este retroceso se explica principalmente por el agotamiento de reservas en yacimientos emblemáticos como Yanacocha y Lagunas Norte. En contraste, la producción de pequeños productores ha crecido de manera sostenida, pasando de 320 kilos en 2002 a cerca de 20 toneladas en 2025, multiplicando por 60 su nivel inicial. Sin embargo, este crecimiento también ha estado acompañado de riesgos de informalidad y falta de control.

El rol del Reinfo y la falta de trazabilidad

La minería ilegal se ha visto favorecida por el Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo), cuyo plazo de vigencia fue prorrogado hasta diciembre de 2026. Desde su creación en 2016, apenas el 2% de los casi 90 mil inscritos culminó el proceso de formalización. Peor aún, al eximir de responsabilidad penal a los inscritos, el Reinfo ha permitido que múltiples operaciones informales se expandan en territorios sensibles. En Áncash, esta situación genera un riesgo adicional: la convivencia de proyectos formales con operaciones ilegales que afectan la confianza en la actividad minera y la seguridad de las comunidades.

La ausencia de mecanismos efectivos de trazabilidad del oro facilita que el mineral de origen ilegal se inserte en cadenas formales de comercialización. Solo en 2025 se crearon, en promedio, tres nuevas empresas procesadoras y dos comercializadoras cada día, cifras que en 2026 se han duplicado. Este crecimiento descontrolado amplía

Exportaciones de oro de origen ilegal*, 2005 - 2025
(volumen en toneladas y valor en millones de US\$)



* El oro de origen ilegal se estima como la diferencia entre los registros oficiales de exportación y producción de oro.

Nota: Según el BCRP, la cantidad total exportada de oro reportada incluye estimaciones de las exportaciones de oro no registradas por Aduanas.

Fuente: MINEM, BCRP, CHILE, IPE

los canales para que el oro ilegal llegue a los mercados internacionales, debilitando aún más la capacidad del Estado para diferenciar lo legal de lo ilícito.

Un desafío urgente para Áncash

El IPE advierte que enfrentar la minería ilegal exige un liderazgo claro y sostenido del Estado, que incluya:

- El cierre definitivo del Reinfo.
- La recuperación de la presencia efectiva del Estado en los territorios afectados.
- La implementación de una estrategia integral de trazabilidad del oro, con énfasis en el control de plantas procesadoras y comercializadoras.

En Áncash, donde la minería es un eje económico clave y convive con un patrimonio cultural y ambiental de enorme valor, la expansión de la minería ilegal plantea un desafío urgente: proteger los proyectos formales, garantizar la sostenibilidad de los recursos y evitar que la economía regional quede atrapada en la dinámica de la ilegalidad.

Elecciones 2026: así funcionará la valla electoral para acceder al Senado según el Jurado Nacional de Elecciones



Es decir, se tomará en cuenta el total de votos válidos emitidos para elegir senadores, tanto en la lista nacional como en la elección regional.

De esta manera, se busca evitar que el resultado de una sola elección determine por sí solo si un partido queda fuera de la distribución de escaños.

“Se busca preservar y en beneficio de las organizaciones política se haga una sumatoria. Podría haber una distorsión si no se generan promedios, porque además hay votos cruzados.

En esa situación viendo lo más favorable es que el Jurado Nacional de Elecciones emitió este acuerdo”, dijo Yéssica Clavijo, secretaria del JNE.

Esta es la valla para acceder al Congreso. Sin embargo, el próximo año también entrará en evaluación la valla de cancelación.

Será el Registro de Organizaciones Políticas el encargado de revisar qué partidos mantienen su inscripción y cuáles podrían perderla según los resultados

La decisión define cómo se aplicará el requisito mínimo de votación para que los partidos puedan acceder al reparto de escaños en la nueva cámara alta del Congreso.

El Jurado Nacional de Elecciones (JNE) precisó cómo se aplicará la valla electoral para acceder a la distribución de escaños en el Senado en las Elecciones Generales 2026. La decisión busca aclarar una duda sobre el nuevo sistema bicameral y establecer reglas claras para los partidos políticos antes de los comicios.

Dos requisitos para entrar al Senado

Según el acuerdo del pleno del JNE, las organizaciones políticas deberán cumplir dos condiciones al mismo tiempo para participar en la distribución de escaños del Senado.

Alcanzar al menos el 5% del número legal de miembros de la cámara, lo que equivale a tres senadores, considerando que el Senado estará conformado por 60 integrantes.

Obtener al menos el 5% de los votos válidos a nivel nacional en la elección del Senado.

Solo los partidos que cumplan ambos requisitos podrán participar en el proceso de reparto de escaños.

“El cálculo se realizará sumando los votos válidos tanto del senado nacional y regional y sobre eso se

realizará el cálculo de la valla.

Este cálculo permite favorecer los resultados que obtenga la agrupación política, pero bajo este análisis se está buscando lo más favorable para las organizaciones políticas.

Además, se hizo un análisis de lo que dice la normativa en referencia a los votos a nivel nacional” dijo a El poder en tus manos, Yéssica Clavijo, secretaria general del Jurado Nacional de Elecciones.

Cómo se calculará el 5% de votos

La principal precisión del JNE está en cómo se calculará ese 5% de votos válidos.

Esto se debe a que la elección del Senado se realizará mediante dos votaciones distintas:

una elección nacional (distrito electoral único)

y otra elección por regiones (distritos electorales múltiples)

Ante esta particularidad, el JNE decidió que el porcentaje mínimo se calculará sumando los votos válidos obtenidos en ambas elecciones.



electorales.

Un criterio para evitar distorsiones

El organismo electoral sostiene que este método permite valorar de manera integral el respaldo electoral de cada partido.

Además, evita distorsiones que podrían generarse si se considerara únicamente una de las dos votaciones, ya que los electores pueden optar por votos distintos en cada elección dentro de la misma cédula.

El criterio también busca preservar el principio de representación proporcional y favorecer la participación política dentro del sistema electoral.

Cómo se elegirán los 60 senadores

Para las elecciones del 2026, el Senado estará compuesto por 60 integrantes, elegidos mediante dos modalidades:

30 senadores serán elegidos en una lista nacional

30 senadores se elegirán en circunscripciones regionales:

Reglas claras antes de la elección

El JNE señala que esta interpretación busca garantizar seguridad jurídica y predictibilidad electoral, de modo que tanto partidos como ciudadanos conozcan con anticipación las reglas que determinarán qué organizaciones podrán acceder a la representación parlamentaria.

Con esta decisión, el organismo electoral fija el criterio que se aplicará en el conteo de votos y en la asignación final de escaños del Senado en las Elecciones Generales 2026.

(Por Redacción RPP)



Áncash: condenan a 20 años de cárcel a músico que estuvo prófugo 9 años por violación sexual en Corongo

Víctima presenta limitaciones cognitivas y de lenguaje.

Fue capturado en marzo de 2025 tras permanecer no habido desde 2015, lo que permitió el desarrollo del juicio oral en su contra

Un músico pallasquino de 32 años fue condenado a 20 años de pena privativa de libertad efectiva por el delito de violación sexual en agravio de una menor de edad en condición de vulnerabilidad, en un caso ocurrido en la provincia de Corongo, región Áncash.

CAPTURA

El sentenciado, identificado con las iniciales C.M.M.V., permaneció no habido durante nueve años y fue capturado recién el 17 de marzo de 2025, lo que permitió el inicio del juicio oral.

FISCALÍA MIXTA DE CORONGO

La sentencia fue obtenida en el marco

de un proceso llevado por la Fiscalía Provincial Mixta de Corongo, que logró acreditar su responsabilidad penal.

LIMITACIONES COGNITIVAS Y DE LENGUAJE

Durante el juicio, la fiscal provincial María Isabel Izaguirre Minaya presentó los elementos de prueba que sustentaron la acusación.

Entre ellos se consideró la declaración de la agraviada, quien presenta limitaciones cognitivas y de lenguaje, así como otros actuados incorporados al proceso.

LOS HECHOS

De acuerdo con la investigación fiscal, los hechos ocurrieron el 17 de setiembre de 2015, alrededor de la 1:00 de la madrugada, durante una celebración en Corongo por la festividad de la Exaltación de la Santísima Cruz.

El condenado se encontraba en el lugar como integrante de una banda de músicos proveniente de la provincia de Pallasca. (Ronald Montoro Yopla).



Alerta ignorada: Advierten desde el año 2025 el riesgo del puente Jangas a PROVIAS



Oficina regional advirtió con carácter "muy urgente", pero autoridades guardan silencio mientras estructura podría venirse abajo

Una grave advertencia emitida con anticipación por la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Áncash no ha tenido, hasta la fecha, la respuesta esperada por parte de las autoridades competentes, pese al inminente riesgo que representa para la población.

Mediante un oficio de carácter "Muy Urgente", fechado el 17 de febrero de 2025, dicha oficina solicitó formalmente la evaluación técnica estructural de los puentes más críticos del departamento, tras detectarse daños ocasionados por las intensas precipitaciones pluviales.

Sin embargo, a pesar de la claridad del pedido y del sustento técnico expuesto en el documento, hasta el momento se mantiene un preocupante silencio institucional, lo que ha generado alarma entre quienes conocen la gravedad de la situación.

Uno de los casos más delicados es el del puente Jangas, infraestructura clave que conecta los distritos de Jangas y Taricá, en la provincia de Huaraz. Según el informe, este puente presenta condiciones que podrían derivar en un colapso estructural, poniendo en riesgo directo la

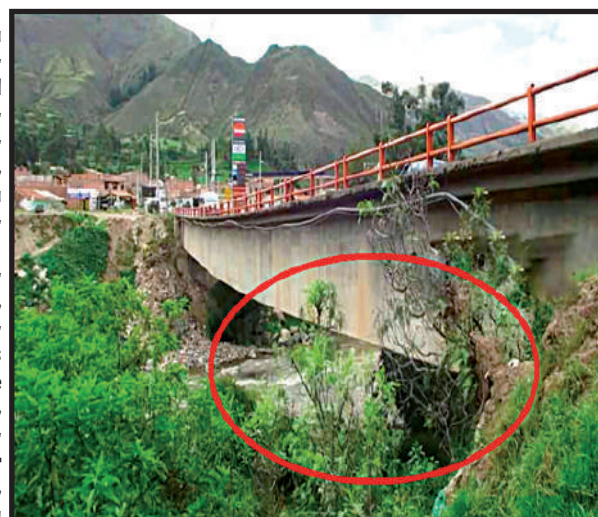
vida de cientos de ciudadanos que transitan diariamente por esta vía nacional.

El documento advierte que la falta de intervención oportuna podría desencadenar consecuencias fatales, considerando que la infraestructura ya presenta afectaciones producto de las lluvias intensas que se vienen registrando en la región.

A pesar de ello, las entidades responsables, entre ellas Proviás Nacional, la Gerencia Regional de Infraestructura y otros organismos técnicos, no han informado sobre acciones concretas, lo que agrava aún más la preocupación.

La advertencia fue clara: verificar la funcionalidad de los puentes para evitar su colapso. No obstante, el tiempo ha pasado y la inacción podría convertir una alerta técnica en una tragedia anunciada.

(Huaraz Noticias)



Beber agua es beber vida.

DELIVERY

SantaTeresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142

Caen 7 presuntos integrantes de “Los Patecos Nueva Generación” con PBC, pistolas y municiones

El Grupo Terna de la Policía también les incautó 11 sellos acrílicos de diferentes denominaciones de empresas

Durante un operativo, los agentes del Grupo Terna de la Policía Nacional detuvieron a siete presuntos integrantes de la banda criminal “Los Patecos Nueva Generación” en posesión de 120 envoltorios de pasta básica de cocaína (PBC), dos pistolas y municiones sin percutir.

La intervención se realizó en la intersección de los jirones José Olaya y Manuel Seoane, en el pueblo joven Miraflores Bajo, en Chimbote.

LOS DETENIDOS

Los detenidos fueron identificados como Arnold Dickson Alvarado Cruz (34), Juan Jesús Bejar Kobian (39), Br-



yan Alejandro Reyes Ramírez (19), Williams Jordano Bejar Kobian (33), Odin David Rodríguez Quesada (26), Diego Armando Ávila Vilchez (25) y Jackson Paolo Paredes López (34).

PISTOLAS, AUTOMÓVIL,

10 CELULARES Y 11 SELLOS ACRÍLICOS

Durante el operativo, los agentes incautaron además un automóvil Hyundai Elantra de placa H20-549, 10 celulares y 11 sellos acrílicos con diferentes denominaciones de empresas los cuales serán materia de investigación por presuntas actividades ilícitas adicionales.

Asimismo, la Policía logró el decomiso de 120 envoltorios de pasta básica de cocaína (PBC), así como la incautación de dos armas de fuego tipo pistola: una Glock 25 calibre .380 con siete municiones y una Glock 19X calibre 9×19 con trece municiones, ambas abastecidas y sin percutir.

Respecto a las pistolas, una estaba abastecida con siete municiones sin percutir, mientras que la otra tenía 13 municiones.

Los intervenidos fueron trasladados a la dependencia policial para continuar con las diligencias por el delito de tenencia ilegal de armas de fuego y municiones.

(Ronald Montoro Yopla).



FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

Minibús KO - Euro IV

19 asientos

COTÍZALO AQUÍ

Jr. Francisco Araos Nro. 142, Independencia - Huaraz

Contactos: 943 626 930 - 930 490 221

Huaraz: alertan posibles daños en el sitio arqueológico Wuallac



Las labores fueron paralizadas tras la intervención conjunta de la DDC Áncash, efectivos de la Policía Nacional y personal de Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Independencia.

Posteriormente, se realizó una diligencia de

La Dirección Desconcentrada de Cultura paralizó los trabajos tras detectar alteraciones dentro del área intangible

La Dirección Desconcentrada de Cultura (DDC) de Áncash advirtió de posibles daños en el sitio arqueológico Wuallac, ubicado en el distrito de Independencia, provincia de Huaraz, tras detectar trabajos de remoción de terreno realizados con maquinaria pesada.

ALTERACIONES DEL TERRENO

Durante una inspección en campo, especialistas constataron la remoción de suelo en el extremo noroeste del área delimitada del sitio, lo que habría generado la alteración de un montículo o cúmulo de piedras situado dentro del área intangible del bien arqueológico.

PARALIZACIÓN Y CONSTATACIÓN

constatación con participación del Ministerio Público, durante la cual se brindó información técnica sobre la extensión y delimitación del sitio arqueológico.

INVESTIGACIONES Y RESPONSABILIDADES

La DDC Áncash informó que toda la documentación recopilada será remitida a la Procuraduría del Ministerio de Cultura y al Ministerio Público, con el fin de que se continúen las investigaciones correspondientes y se determinen responsabilidades.

WUALLAC PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN

El sitio arqueológico Wuallac fue declarado Patrimonio Cultural de la Nación mediante Resolución Directoral Nacional n.º 1672/INC, del 5 de diciembre de 2005. De acuerdo con su delimitación vigente, cuenta con un área aproximada de 6669 metros cuadrados. (Ronald Montor Yopla)

Identifican al occiso hallado en el interior de un hospedaje



Pareja abandonó el hotel el 13 de marzo el cadáver fue hallado un día después

Una pareja se hospedó en un conocido establecimiento

en el jirón Huascarán el pasado 12 de marzo del año en curso, el varón continuó en el hospedaje y la mujer al día siguiente 13 de marzo se retiró de la habitación alquilada en donde se quedó la persona de sexo masculino de más de 20 años de edad.

Como se conoce el pasado 14 de marzo se alertó sobre la existencia de un cuerpo sin vida al interior del hospedaje y de acuerdo a la versión del coronel PNP Percy Chacón, la persona sin vida estaba colgada de donde los integrantes de una patrulla integrada (PNP de la Comisaría de Huaraz -Serenazgo Provincial de Huaraz) lo retiraron y tras orden fiscal, de donde fue trasladado a la Morgue Central

del Instituto de Medicina Legal de Huaraz en donde quedó depositado.

En torno al protocolo de autopsia, ésta es evaluado por el Ministerio Público, quienes tras estos resultados sabrán qué medidas tomar y continuar con las investigaciones del caso para determinar las posibles responsabilidades que puedan establecerse. El jefe de la DIVINCRI Huaraz, coronel Percy Chacón, remarcó que durante las investigaciones se ha logrado identificar al occiso quien es natural de Huaraz, por razones obvias no se detalla los nombres de ambos; la pareja deberá ser citada para rendir su inestructiva en la sede policial señalada, en el complejo policial de San Martín en Huaraz. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Reportan nueva desaparición de ciudadano

NOTA DE ALERTA	
POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ	
DIRECCIÓN CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y TRÁFICO ILÍCITO DE INMIGRANTES DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS	
DATOS DE LA DEPENDENCIA Y DENUNCIA POLICIAL	
DEPENDENCIA POLICIAL:	REGPOL - LIMA NORTE - COMISARIA CHANCAY "A"
NRO. DE LA DENUNCIA:	34720524
FECHA:	15/03/2025
DATOS DE LA PERSONA DESAPARECIDA	
	
APELLIDOS:	MELGAREJO PRÍNCIPE
NOMBRES:	SIMPLICIO
EDAD:	54 AÑOS
FECHA DE NACIMIENTO:	28/05/1971
PAÍS DE NACIMIENTO:	PERU
FECHA DEL HECHO:	12/03/2025
LUGAR DEL HECHO:	LIMA - HUARAL - CHANCAY
DENUNCIANTE:	MELGAREJO ORTEGA ERASMA ESTELINA
CARACTERÍSTICAS	
TEZ:	MESTIZA
CARA:	CARA REDONDA
OJOS:	NEGRO
CEJAS:	OORTAS POBLADAS
BOCA:	MEDIANA
NARIZ:	RECTO
CABELLOS:	NEGRO
ESTATURA:	1.7 Metros
CONTEXURA:	REGULAR
SEÑAS PARTICULARES	
VESTIMENTA:	CHOMPA OSCURO
CIRCUNSTANCIAS	
VIVE SOLO EN CASA ALQUILADA, ES UNA PERSONA QUE CONSUME BASTANTE ALCOHOL	
INFORMACIÓN ADICIONAL	
INSTRUCTOR POLICIAL:	S1 PNP RAMIREZ LUMBE MIGUEL ANGEL
TELÉFONOS:	

Según la información que se conoce por el momento que han sido alcanzados por sus allegados, el presuntamente hombre desaparecido fue visto por última vez cuando descendía por los alrededores de la institución educativa Santa Isabel de Mirgas. Desde entonces no se tiene noticias sobre su paradero, lo que ha generado preocupación entre sus familiares y vecinos, toda vez que son siete días de la desaparición.

Esta incertidumbre ha originado que los familiares solicitan apoyo de la población en general para poder ubicarlo, más aún han pedido el apoyo de la Policía Nacional para su respectiva búsqueda.

Cualquier información que ayude a dar con el paradero de Simplicio Melgarejo Príncipe, serán bienvenido motivo por el cual se agradecerá comunicar a los teléfonos celulares 926 495 791 y 928 605 929, o en todo caso pueden hacer llegar la información a las autoridades de la Comisaría de Llamellín o en cualquier dependencia policial de la Región Policial Ancash. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Simplicio Melgarejo Príncipe es buscado en Mirgas

Toda una familia, sus vecinos y amigos se encuentran en vilo, momentos de angustia viven los familiares de la per-

sona identificada como Simplicio Melgarejo Príncipe de 54 años, quien se encuentra desaparecido desde el último jueves 12 de marzo del año en curso en el distrito de Mirgas, provincia de Antonio Raimondi, en Ancash.

Dra. Blanca Rodríguez juramentó como fiscal adjunta superior



Es designada a la Primera Fiscalía Superior Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios

El presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Ancash, Dr. Jorge Luis Temple Temple, tomó juramen-

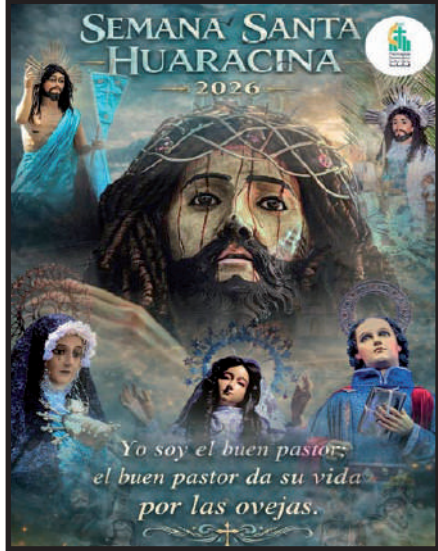
to a la abogada Blanca Elena Rodríguez Nolasco, como fiscal adjunta superior provisional del Distrito Fiscal de Ancash, designada en la Primera Fiscalía Superior Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios del Distrito Fiscal de Ancash.

El Ministerio Público - Distrito Fiscal de Ancash expresa su más cordial felicitación a la Dra. Blanca Elena Rodríguez Nolasco por este significativo logro en su trayectoria profesional. La institución ratifica su plena confianza en su solvencia ética y capacidad técnica para ejercer sus funciones con objetividad. Auguramos el mayor de los éxitos en este nuevo reto,

orientado siempre a fortalecer la justicia en beneficio de la sociedad ancashina. El presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Ancash, Dr. Jorge Temple, valoró el trabajo de la flamante fiscal y dijo que es precisamente la Primera Fiscalía Superior Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios, lugar que corresponde por su trabajo a la Dra. Blanca Elena Rodríguez Nolasco, quien tiene años de trabajo al frente del Ministerio Público.

Blanca Elena Rodríguez Nolasco, dijo que buscará llevar en alto el nombre del Ministerio Público, por el que trabajará con mucha dedicación dentro de la labor que le toca cumplir en esta etapa de su vida profesional. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Se inició la Semana Santa Huaracina 2026



Actividades religiosas culminan el 12 de abril en Domingo de Cuasimodo

La Parroquia Santuario Señor de la Soledad invita a la feligresía y a la comunidad en general a participar en las celebraciones de Semana Santa uno de los tiempos más significativos de la fe cristiana, en el que se recuerda la pasión, muerte y

resurrección de Jesucristo.

Las actividades litúrgicas y pastorales se desarrollarán desde el 12 de marzo, iniciando con la Novena a "Jesús Nazareno" y culminará el 5 de abril con la celebración de la Pascua de Resurrección, momento central del calendario cristiano que proclama la victoria de Cristo sobre la muerte y renueva la esperanza de los creyentes.

Para más información sobre horarios y actividades, se está difundiendo un tríptico digital en

los medios digitales de mayor cobertura regional.

El domingo 29 de marzo del año en curso se lleva a cabo la entrada triunfal del Señor de Ramos en Domingo de Ramos, 31 de marzo celebración del Martes Santo, 01 de abril Miércoles Santo con actividades litúrgicas, Jueves Santo en horas de la noche se realiza el tradicional Waraqui cuya actividad se desarrolla en el Santuario del Señor de la Soledad y la parroquia Espíritu Santo que culmina en horas de la madrugada del Viernes Santo.

El Viernes Santo se lleva a cabo con la impotente procesión que partirá de la parroquia Espíritu Santo en el barrio de San Francisco a las 12 del mediodía, se prevé su llegada a las 18.00 horas al Santuario del Señor de la Soledad en donde se llevará a cabo la Celebración del Señor y luego a las 21.00 se celebrará la Descalación y Procesión del Santo Sepulcro. El Sábado de Gloria y Domingo de Resurrección se cumplirán con las acciones religiosas ya conocidas por la feligresía huaracina. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

EMPRESA DE TRANSPORTES
Aventurero Vip
SAN NICOLAS S.R.L.
SALIDAS DIARIAS
POMABAMBA - SAN NICOLAS LLAMACA

HUARAZ
CHACAS
LLUMPA
PISCOBAMBA
POMABAMBA

HUARAZ
CHACAS
SAN LUIS
YAUYA
SAN NICOLAS

HUARAZ
HUARI
PARAS
RURIS
RANHAJ
LLAMACA

OFICINA CENTRAL: AV. RAIMONDI N° 821 - HUARAZ
Telf. 043-70064 - 912 149 469

EMPRESA DE TRANSPORTE
Olguita Tours
DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
Huancapampa - Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

En Huaraz se desarrolla el XVIII Festival de Teatro "Timoteo Rodríguez Vega"



Del 17 al 29 de marzo con 12 agrupaciones teatrales

Huaraz celebra el XVIII Festival de Teatro "Timoteo Rodríguez Vega" desde ayer 17 al 29 de marzo, la ciudad capital de Ancash es escenario del Festival,

reúne a 12 agrupaciones teatrales, 11 de la ciudad de Huaraz y una invitada de la ciudad de Chimbote, en una programación dedicada a fortalecer la creación escénica y el encuentro cultural en la región.

El festival busca visibilizar el trabajo de los colectivos teatrales

de la provincia, generar espacios de reflexión sobre el teatro local y rendir homenaje a quienes han contribuido al desarrollo de la escena huaracina. Durante casi dos semanas, el público podrá disfrutar de diversas funciones teatrales que abarcan distintos géneros y estilos, desde la comedia y la sátira hasta el drama y la experimentación escénica. La programación incluye también funciones de teatro dirigidas al público infantil, ampliando el acceso de niñas, niños y familias a las artes escénicas y fomentando la formación de nuevos públicos. Entre las actividades principales del festival se realiza también un conversatorio académico sobre el teatro en la provincia de Huaraz, espacio de diálogo que reunirá a creadores, investigadores y gestores culturales para reflexionar sobre la trayectoria, los desafíos y las perspectivas del movimiento teatral local. Asimismo, el festival incluirá un acto de reco-

nocimiento a las doce agrupaciones participantes, destacando su aporte al desarrollo cultural y su compromiso con la creación escénica.

El Festival se consolida, así como una de las principales plataformas de encuentro del teatro local, promoviendo el intercambio artístico y el fortalecimiento de la identidad cultural a través de las artes escénicas.

Esta edición se realiza en homenaje a Timoteo Rodríguez Vega, figura representativa del teatro local, cuya trayectoria ha contribuido significativamente al desarrollo de las artes escénicas en Ancash. El festival forma parte de las actividades conmemorativas del Día Mundial del Teatro, fecha celebrada internacionalmente cada 27 de marzo para reconocer el valor del teatro como expresión artística, cultural y social. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado: TANIA LIBERTAD ANTÚNEZ GUIMARAY, con DNI N° 3131667066, según expediente N° 215 - 2026, Solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 1015292636 registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1974, habiéndose consignado los datos de la Madre el segundo pre nombre incompleto figurando como: "Z" siendo "ZARAGOSA" debiendo figurar los datos correctos de la Madre como: PILAR ZARAGOSA GUIMARAY CORDOVA.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigentes es artículo 73º D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 10 de Marzo de 2026.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
Prof. María E. Huamán Figueroa
REGISTRADOR (S)
DNI: 31659995



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado: MAX AUGUSTO ANTÚNEZ GUIMARAY, con DNI. N° 31655805, según expediente N° 216 - 2026, Solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 1015285431 registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1971, habiéndose consignado los datos de la Madre el segundo pre nombre figurando como: "ZARAGOZA" con "Z" siendo "ZARAGOSA" con "S" debiendo figurar los datos correctos de la Madre como: PILAR ZARAGOSA GUIMARAY CORDOVA.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigentes es artículo 73º D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 10 de Marzo de 2026.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
Prof. María E. Huamán Figueroa
REGISTRADOR (S)
DNI: 31659995



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado: LIDA GRACIELA ANTÚNEZ GUIMARAY, con DNI N° 31627740, según expediente N° 221 - 2026, Solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 1015267311 registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1963, habiéndose consignado los datos de la Madre el segundo pre nombre incompleto figurando como: "Z" siendo "Pilar Zaragosa" debiendo figurar los datos correctos de la Madre como: PILAR ZARAGOSA GUIMARAY CORDOVA.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigentes es artículo 73º D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 10 de Marzo de 2026.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
Prof. María E. Huamán Figueroa
REGISTRADOR (S)
DNI: 31659995



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado: GABRIELA CLOTILDE ANTÚNEZ GUIMARAY, con DNI N° 31650733, según expediente N° 219 - 2026, Solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 1015274488 registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1967, habiéndose consignado los datos de la Madre el segundo pre nombre incompleto figurando como: "Z" siendo "ZARAGOSA" debiendo figurar los datos correctos de la Madre como: PILAR ZARAGOSA GUIMARAY CORDOVA.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigentes es artículo 73º D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 10 de Marzo de 2026.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
Prof. María E. Huamán Figueroa
REGISTRADOR (S)
DNI: 31659995



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado: ELIZABETH LOURDES ANTÚNEZ GUIMARAY, con pasaporte N° GC9806643, según expediente N° 218 - 2026, Solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 1015271122 registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1965, habiéndose consignado los datos de la Madre el segundo pre nombre figurando como: "ZARAGOZA" con "Z" siendo "ZARAGOSA" con "S" debiendo figurar los datos correctos de la Madre como: PILAR ZARAGOSA GUIMARAY CORDOVA.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigentes es artículo 73º D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 10 de Marzo de 2026.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
Prof. María E. Huamán Figueroa
REGISTRADOR (S)
DNI: 31659995



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado: CÉSAR ANTÚNEZ GUIMARAY, con DNI N° 31653546, según expediente N° 220 - 2026, Solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 1015281195 registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1970, habiéndose consignado los datos de la Madre el segundo pre nombre figurando como: "ZARAGOZA" con "Z" siendo "ZARAGOSA" con "S" debiendo figurar los datos correctos de la Madre como: PILAR ZARAGOSA GUIMARAY CORDOVA.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigentes es artículo 73º D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 10 de Marzo de 2026.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
Prof. María E. Huamán Figueroa
REGISTRADOR (S)
DNI: 31659995



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado: APOLONIA OFELIA ANTÚNEZ GUIMARAY, con DNI. N° 31629257, según expediente N° 217 - 2026, Solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 1015258891 registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1959, habiéndose consignado los datos de la Madre el segundo pre nombre figurando como: "ZARAGOZA" con "Z" siendo "ZARAGOSA" con "S" debiendo figurar los datos correctos de la Madre como: PILAR ZARAGOSA GUIMARAY CORDOVA.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigentes es artículo 73º D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 10 de Marzo de 2026.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
Prof. María E. Huamán Figueroa
REGISTRADOR (S)
DNI: 31659995

Derrumbes y huaicos por lluvias intensas dañan carreteras en Masin Huari

Furia de la naturaleza no dejó daños personales, pero afectó tramos de carreteras nacional, departamental y vecinal

Derrumbes, huaicos y deslizamientos provocados por las lluvias intensas en la sierra de Ancash afectaron diversos tramos viales en el distrito de Masin, provincia de Huari.

DAÑOS EN LA INFRAESTRUCTURA



PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO (NC1339)



Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 – Huaraz, FLORIANO GLORIA GUILLEN, y esposa MIGUELINA YNDELIA ROSALES DE GLORIA solicitan Prescripción Adquisitiva de Dominio del inmueble ubicado en Jirón Señor de Mayo y Pasaje sin Nombre Sector Chunamara, Huaraz, Huaraz, Ancash, linderos: Frente: Jiron Señor de Mayo, 37.52 ML. Derecha: Prop. Juana Indira Milla Depaz, 04.13 ML. Izquierda: Prop. Floriano Gloria Guillen y Miguelina Yndelia Rosales De Gloria, 07.59 ML. Fondo Prop. Floriano Gloria Guillen y Miguelina Yndelia Rosales De Gloria, 36.56 ML. Área: 219.15 M2. Perímetro:

85.80 ML. Adquirido mediante escritura pública de compra venta N° 2529 con fecha 21/Abr/2004 otorgada ante Notario de Huaraz Régulo Victorino Valerio Sanabria, de su anterior propietaria Teodosia Méndez Moreno, quien a su vez lo adquirió mediante el Pett con fecha 16 de Noviembre de 1999. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 5 de la Ley N° 27333. Huaraz, 09 de Marzo de 2026. DOY FE.

Leandro Spetale Bojorquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

DE TRANSPORTE

El evento se produjo la mañana del lunes 16 de marzo, alrededor de las 8:00 a. m., generando daños en la infraestructura de transporte en diferentes sectores del distrito.

Según el Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) de Ancash, no se han reportado personas afectadas en su salud o integridad; sin embargo, se registraron impactos en varias vías.

TRAMOS AFECTADOS Y

PUENTE OBSTRUÍDO

En la carretera nacional PE-14A, en el tramo Pomachaca-Manahuiya, un derrumbe afectó aproximadamente 15 metros.

En la vía departamental AN-108, entre Huaytuna y Acchas, un huaico dañó cerca de 100 metros.

Asimismo, en la vía vecinal que conecta Masin con Acchas, se reportaron deslizamientos a lo largo de unos 1000 metros.

Además, un puente peatonal quedó obstruido en el sector de Manahuiya.

Las autoridades informaron que la transitabilidad fue restablecida en la red vial nacional y departamental; no obstante, el tránsito hacia el anexo de Acchas, a través de la vía vecinal, permanece restringido.

(Ronald Montoro Yopla).

FESTIVAL MINIBUSES

MOTOR 2.771 cc

15 ASIENTOS

DIÉSEL

VALOR CERO DOLAR ISUZU

MINIBÚS K2 DIÉSEL - 15 ASIENTOS

TU ALIADO EN LA CHAMBA

FIMSAC Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

PAÑO MODELO 2022. FOTOS REFERENCIALES Y FICHA TÉCNICA SUJETA A CAMBIO SIN PREVIO AVISO

AUMARK E

BARANDA 3 TON.

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 - Independencia – Huaraz

943626930

930490221

999862601

Colapsa parte de muro de contención en malecón del río Quillcay en zona cercana al Puente Huascarán

Colapsa parte de muro de contención en malecón del río Quillcay.

Las intensas lluvias registradas en Huaraz han provocado el incremento del caudal del río, lo que estaría debilitando las estructuras de contención debido a la constante humedad.

Vecinos y moradores del malecón del río Quillcay expresaron su preocupación tras el colapso de una parte del muro de contención en la zona cercana al Puente Huascarán, situación que representa un peligro para los peatones que transitan por el lugar.

Según señalaron los vecinos, la caída del muro ya es visible y genera mayor riesgo especialmente durante las horas de la noche, cuando la visibilidad es reducida.

LLUVIAS HAN DEBILITADO ESTRUCTURAS

Un morador del sector explicó que las intensas lluvias registradas en Huaraz han provocado el incremento del caudal del río, lo que estaría debilitando las estructuras de contención debido a la constante humedad.

“Por las fuertes lluvias que caen en Huaraz, el crecimiento de las aguas del río Quillcay ha provocado que los muros estén cediendo por la humedad. Hemos solicitado la presencia de las autoridades municipales de Independencia, pero hasta ahora no hemos tenido respuesta”, manifestó el vecino.

Ante esta situación, los

moradores hicieron público su pedido de atención urgente a las autoridades, advirtiendo que el deterioro del muro podría representar un riesgo para los transeúntes y la población que circula diariamente por el malecón. (Huaraz Noticias)





Firmado digitalmente por REYNOSO LEZANO
Victor FAU 20112918377 soft
Empresa: Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico
Fecha: 2026/02/26 16:04:08-0500
La fecha del Informe y Resolución es la que aparece en la firma digital.

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre:	GRECOLL 11
Código:	03-00046-26
Fecha y hora de presentación:	08/01/2026, 10:05
Hectáreas:	400
Titular:	HERRY IVAN COLLAVE VARGAS / ANTHONI MICAEL COLLAVE VARGAS / GRICERIO VASQUEZ ARCE
Distrito(s):	LA PAMPA / YANAC
Provincia(s):	CORONGO
Departamento(s):	ANCASH
Zona:	18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 044	191
2	9 042	191
3	9 042	190
4	9 043	190
5	9 043	189
6	9 045	189
7	9 045	190
8	9 044	190

26/02/2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

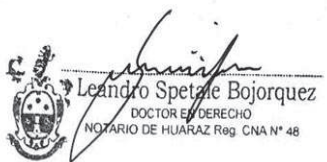


Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.
URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/fdcdm/pdftviewer/>
CVD: 3165 7699 2296 7718

SUCESIÓN INTESTADA (NC1358)



Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 Huaraz – Ancash, LORENZO MEDRANO HUERTA, viene solicitando la sucesión intestada de TEODORO MEDRANO ALVARADO, fallecido el 13 de Febrero de 2001, a favor de MARIA ESPERANZA HUERTA VDA DE MEDRANO en calidad de cónyuge supérstite del causante, LORENZO MEDRANO HUERTA, MARILIS JOVITA MEDRANO HUERTA, JUDITH NOEMI MEDRANO HUERTA, TEODORO VALENTIN MEDRANO HUERTA, WILMER ALEJANDRO MEDRANO HUERTA, HERIBERTO HILARIO MEDRANO HUERTA y JULIO CESAR MEDRANO HUERTA en calidad de hijos del causante. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 04 de marzo de 2026. DOY FE.



Leandro Spetale Bojorquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACION REGIONAL

HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACION EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:

www.prensaregionalhuaraz.com.pe

La “U” pedirá destitución de Comisión Disciplinaria tras sanciones a Jairo Concha y Javier Rabanal

Franco Velazco, administrador de Universitario de Deportes, afirmó que además solicitarán que los clubes elijan a sus miembros.

El administrador de Universitario de Deportes, Franco Velazco, se pronunció sobre las sanciones impuestas a Jairo Concha (2 fechas) y al entrenador Javier Rabanal (4 fechas), cuestionando el accionar de la Comisión Disciplinaria de la liga y anunciando que el club tomará medidas formales para pedir cambios en su conformación.

El directivo de Universitario de Deportes aseguró que la decisión de la Comisión Disciplinaria podría generar un precedente negativo en el campeonato.

“Está en tela de juicio la procedencia de un reclamo que el año pasado ya la Comisión de pronunció indicando que Universitario no tenía injerencia en un partido en el que no había participado.

En este caso la Comisión se pronuncia con una jurisprudencia anterior y abre la puerta para que cualquier equipo a nivel de todo el país puedan presentar reclamos”, manifestó.

El directivo crema sostuvo además que el club responderá utilizando las mismas herramientas reglamentarias.

“Lo que vamos a hacer es accionar de la misma forma como están accionando con nosotros.

Estamos en condiciones iguales todos los equipos para empezar a presentar reclamos. Yo creo que se ha distorsionado el campeonato”, indicó.

“Lo que vamos a presentar es una carta pidiendo que



se destituya esta comisión y solicitando que los clubes de fútbol, de manera democrática, escojan a los miembros de la comisión como se solía hacer en el tema de la Asociación.

Ya no le podemos echar la culpa a la Federación Peruana de Fútbol, ahora somos los clubes los que manejamos nuestra liga”, afirmó.

Velazco dice que no hay un “trato igual”

Franco Velazco dijo que, a su criterio, no hay un trato igual con otras instituciones: “Independientemente de las discrepancias que tenemos con la gente de Sporting Cristal, que es un rival importante, a raíz del tema de los micrófonos tuvimos un par de llamadas y el tema quedó ahí, pero aparece Alianza Lima presentando un reclamo y abriendo una caja de pandora”.

Finalmente, también responsabilizó al presidente de la liga, Fernando Corcino, por la designación del grupo disciplinario.

“Esta es la responsabilidad del presidente de la liga porque entiendo yo que él ha nombrado a dedo esta Comisión.

El señor Corcino tiene que dar un paso al costado porque le está quedando grande la posición”, concluyó.

Protocolo contra el racismo

Sobre lo sucedido en el partido ante UTC y el protocolo contra el racismo activado por el árbitro dijo:

“Lo que me cuenta a mí Valera es que, a la hora de patear el penal, la tribuna pide al ‘Tunche’ y en ese momento uno de los jugadores de UTC se acerca al árbitro y dice que le están diciendo un término racista, y Valera se le acerca y le dice ‘no, están diciendo esto’.

Entonces el árbitro, por el dicho de UTC, inicia el protocolo. El árbitro no escucha nada, es porque el jugador de UTC le hace saber”.



Escuchanos en vivo en:
www.radioancash.com.pe

RADIO
Ancash

TAMBIEN
DESCARGA NUESTRA APP

